

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca"



**NÚMERO DE SESIÓN: LXV/CPPC/019/2022**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 12 de octubre de 2022, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel, ubicado en el edificio de diputados de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, sito en calle 14 Oriente, número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan; los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ;** para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 64, 65 fracción XXIV, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 40, 42 fracción XXIV y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta sesión se sujetará al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN, PARA SER TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca"*



**PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario Técnico tome el pase de lista; por lo que el Secretario Técnico verifica que se encuentran presentes los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, integrantes de esta Comisión; por lo que enseguida el Presidente declara la existencia del quórum, que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales para todos sus efectos. -----

**PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido el Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de la y los Diputados integrantes de esta Comisión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos. -----

**PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Diputado Horacio Sosa Villavicencio pide al Secretario Técnico dé lectura al acta de la sesión de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, la cual se pone a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN, PARA SER TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** El diputado Presidente instruye al Secretario Técnico informe sobre el proyecto de dictamen del expediente número 10 del índice de esta Comisión; por lo que, derivado del análisis realizado con anterioridad sobre la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales para el Estado de Oaxaca, se tomaron las diversas consideraciones expuestas por los integrantes de esta Comisión y en consecuencia, se elaboró el proyecto de dictamen el cual en caso de ser aprobado, se remitirá a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo para las observaciones necesarias y con posterioridad ser aprobado en Comisiones Unidas. Dicho lo anterior, en uso de la voz, el Presidente de esta Comisión pone a consideración de los presentes la aprobación del proyecto de dictamen; por lo que se aprueba por unanimidad de votos y se remite dicho proyecto de dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo para el trámite correspondiente. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES.** Continuando con la presente sesión, el Secretario Técnico pregunta si la Diputada o alguno de los

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca"



Diputados integrantes de la Comisión desea hacer uso de la voz; al no haber asuntos que tratar, se continúan con el último punto del orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Agotado el orden del día, y al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11:32 horas del mismo día de su inicio, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Se cierra la presente acta, la cual se firma por la y los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. Conste. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO,  
PRESIDENTE  
PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR DAVID  
MATEOS BENÍTEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. LEONARDO DÍAZ JUMÉNEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. ELVIA GABRIELA  
PÉREZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE**

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022.